



**EL CENTRO HEMISFÉRICO DE COOPERACIÓN (COHEMIS)
TE INVITA AL TALLER:**

MECANISMOS DE COLABORACIÓN ACADÉMICA CON CUBA

Fecha: jueves, 31 de marzo de 2016

Lugar: Stefani 230

Hora: 10:30 a.m.—12:00 p.m.

Contaremos con la participación de:

Prof. Sara Irizarry Concepción

Coordinadora de Asuntos Internacionales

Oficina del Presidente

Universidad de Puerto Rico

Temas a cubrir:

- . Universidades participantes**
- . Intercambio para estudiantes**
- . Proyectos colaborativos de investigación**



UPR
Universidad de Puerto Rico





**El Centro Hemisférico de Cooperación (CoHemis)
presenta el Taller:**

Mecanismos de Colaboración Académica con Cuba



Agenda

- Conexión de la Oficina CoHemis con Cuba
- Universidades participantes
- Intercambio para estudiantes
- Proyectos colaborativos de investigación
- Próximos pasos, hacia dónde queremos ir...
- Preguntas y Respuestas



Conección de CoHemis con Cuba

- Se han realizado varias iniciativas a través del Proyecto Atlantea
- Hemos tenido un limitado número de participantes de Cuba en actividades de CoHemis (como Congresos, Seminarios y talleres). El reto principal ha sido la otorgación de visas por el gobierno de Estados Unidos.
- En 1992 se crea el Consorcio CoHemis, que incluye a 52 entidades en 20 países de las Américas, el Caribe y España. Sin embargo, la situación política entre EU y Cuba ha imposibilitado que entidades cubanas puedan ser parte de este Consorcio. “Tan cerca y tan lejos.”
- La nueva apertura de relaciones entre EU y Cuba nos permite explorar nuevos y mejores mecanismos de colaboración con Cuba. Esto nos ayudará en el intercambio de profesores y estudiantes para iniciativas de educación e investigación.



Universidad de La Habana



Misión

- Garantizar los requerimientos de generación de conocimiento científico y de formación integral y continua de profesionales revolucionarios, altamente calificados, con capacidad científica y política que permitan la ejecución de proyectos teóricos y prácticos vinculados a la construcción de la sociedad socialista y el desarrollo sostenible del país.
- Cuenta para ello con su acervo de conocimientos multifacéticos, el liderazgo académico que le confieren casi tres siglos de creación e impacto en la formación de la nación cubana y un reconocido prestigio nacional e internacional en las ciencias naturales, exactas, económicas, sociales y humanísticas.



Algunas áreas de estudio

- Biología
- Contabilidad y Finanzas
- Economía
- Geografía
- Psicología
- Química
- Física
- Matemática y Computación
- Filosofía e Historia



Ya tenemos un Convenio UPR - UH

CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN ACADÉMICA, CULTURAL E INTERCAMBIO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO Y LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA

De una parte: La Universidad de Puerto Rico, una corporación pública creada por la Ley Núm. 1 de 20 de enero de 1966, según enmendada, representada por su Presidente, Dr. Uroyoán R. Walker Ramos, en adelante denominada UPR.

De la otra parte: la Universidad de La Habana, en adelante denominada ULH, representada por su Rector, Dr. Gustavo Cobreiro Suárez debidamente autorizado a ello, en adelante denominada ULH

DECLARAN

Que son Instituciones Autónomas de Educación Superior constituidas por una comunidad de profesores, estudiantes y funcionarios administrativos, dedicados a la enseñanza, la investigación, la acción social, el estudio, el análisis, la creación artística y la difusión del conocimiento.

Que dentro del marco de este Convenio General de Colaboración Académica e Intercambio que celebran la Universidad de Puerto Rico y la Universidad de La Habana, instituciones de educación superior, desean establecer las bases específicas para llevar a cabo experiencias académicas, científicas y culturales entre sus profesores, estudiantes y personal administrativo.

ACUERDAN

Concertar un Convenio General de Colaboración Académica, Científica y Cultural según las siguientes cláusulas:

I. DISPOSICIONES GENERALES:

PRIMERA. OBJETIVOS: La UPR y la ULH aunarán esfuerzos para acrecentar su colaboración científica y académica, para favorecer el desarrollo de la docencia, la investigación y la extensión en aquellas áreas en las cuales ambas tengan interés manifiesto.

La ULH y la UPR establecen como mecanismo regular de colaboración, la formulación de proyectos específicos. Dichos proyectos de colaboración deberán precisar las metas, los objetivos, los recursos humanos y financieros, las fuentes de los mismos y los mecanismos de seguimiento y evaluación, a fin de garantizar la ejecución de los mismos.

Convenio General de Cooperación entre la Universidad de Puerto Rico y la Universidad de La Habana
Página 12

Ninguna actividad o programa que surja bajo este Convenio se considerará que crea vinculación alguna como agente, sociedad, o de empresa en común, entre las Partes, entendiéndose que todos los servicios a prestarse y las obligaciones a cumplir bajo este Convenio se realizan con el carácter de un contratista independiente de la otra parte.

Ninguna de las partes tiene el derecho, o está autorizado, a nombre o en presentación de la otra parte aquí compareciente, a contratar o en cualquier forma obligarla o comprometerla, tanto de forma directa como indirecta, excepto en los casos expresamente establecidos en este Convenio.

OTORGAMIENTO

Leído el presente instrumento, enteradas las partes del contenido y alcance de cada una de sus cláusulas e indicando que en su celebración no existe dolo, mala fe o cualquier otro motivo que vicie su consentimiento, lo firman de conformidad, conservando cada una de ellas dos (2) ejemplares.

UNIVERSIDAD DE LA HABANA

GUSTAVO COBREIRO SUÁREZ
RECTOR

No. cédula de identidad de la Universidad de La Habana

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

UROYOÁN R. WALKER RAMOS
PRESIDENTE

No. de Seguro Social Patronal 66-0433767



Instituto Superior Politécnico José Antonio Echeverría (CUJAE)



Misión

La CUJAE es una Universidad comprometida con su Patria y sus deberes internacionalistas en la formación integral y continua de profesionales, la universalización de la enseñanza, la actividad científico técnica y la extensión universitaria y se propone contribuir de forma significativa a la Batalla de Ideas y al desarrollo sostenible de la sociedad cubana revolucionaria, con liderazgo nacional y prestigio internacional en el campo de las ciencias técnicas.



Algunas áreas de estudio

- Ingeniería Eléctrica
- Ingeniería Civil
- Ingeniería Industrial
- Ingeniería Química
- Ingeniería Informática
- Ingeniería Mecánica
- Arquitectura



Universidad Agraria de La Habana



Misión

Contribuir al desarrollo sostenible del país a través de la formación integral y la superación continua de profesionales, la investigación científica y la extensión universitaria, con elevada calidad y pertinencia, un alto impacto en el sector agrario y en el proceso de unificación de la educación superior y con un fuerte vínculo con los centros del Complejo Científico-Docente.



Algunas áreas de estudio

- Cultura Física
- Ciencias Técnicas
- Ciencias Sociales y Humanísticas
- Ciencias Pedagógicas
- Ciencias Económicas y Empresariales
- Agronomía
- Medicina Veterinaria



Próximos pasos; hacia dónde queremos ir...

- Establecer acuerdos colaborativos parecidos al de UH con la CUJAE y UNAH
- Visita de investigadores del RUM a Cuba para explorar colaboraciones puntuales, Abril 2017
- Recibir estudiantes graduados de Cuba para que hagan investigación con equipos de investigación en el RUM.
- Planificar que investigadores del RUM realicen estadias cortas durante el verano para hacer trabajos de investigación en Cuba.
- Establecer intercambio de estudiantes.



PREGUNTAS Y RESPUESTAS



MECANISMOS DE COLABORACIÓN ACADÉMICA CON CUBA

Marzo 2016

COLABORACIÓN ACADÉMICA CON CUBA

Universidades participantes
Intercambio para estudiantes
Proyectos colaborativos de
investigación

Universidades Participantes

Universidad de La Habana y Sistema UPR

Universidad de Ciencias Médicas de La Habana y Recinto de Ciencias Médicas

Universidad de La Habana y Recinto de Río Piedras

Contexto Estratégico

La Universidad debe a sus estudiantes y docentes mayores gestiones dirigidas a la ampliación de sus oportunidades alrededor del mundo. La Universidad puede y debe abrir para sus alumnos más oportunidades de llevar a cabo estudios en el exterior, en instituciones de primer orden. Con ello, se ensanchan las oportunidades temáticas de estudio, a la vez que se abren espacios de enriquecimiento cultural para los estudiantes. Conocer como estudiante otras culturas es un hito formativo de significación, nunca compensable del todo por exposiciones más tardías a los mismos ambientes.

PROCEDIMIENTO PARA EL TRÁMITE DE CONVENIOS

Oficina del Presidente

- *Oficina de Acuerdos y Programas Internacionales*
- *Vicepresidencia de Asuntos Académicos*
- *Oficina Asuntos Legales Administración Central*
- *Oficina de Presupuesto*

Procedimiento para el trámite de Convenios

1. Presentar el proyecto de convenio ante el departamento o programa.
2. Constatar la calidad de la institución con la que se propone el convenio.
3. Identificar las fuentes en el presupuesto para cumplir con lo propuesto en el Convenio
4. Preparar un borrador de Convenio, utilizando como base el Convenio Modelo

Procedimiento para el trámite de Convenios

5. Enviar el borrador de Convenio al Rector o Rectora de la Unidad y debe ir endosada por el Decanato de Asuntos Académicos.
6. El Rector o Rectora envía el Convenio a la Oficina del Presidente con la carta en la que solicita la autorización para firmar el Convenio o le solicita al Presidente que firme el mismo.

Docentes y Estudiantes

- Carta de Invitación
- Solicitud de autorización del Presidente para viajar a Cuba
- Documentación que evidencie disponibilidad de fondos
- Certificación suscrita por el solicitante

Proyectos Investigativos

- Viajes de Estudiantes o de docentes para investigaciones
- Viajes de cursos
- Viajes para participación en Congresos y otras Actividades Académicas y Culturales

U N I V E R S I D A D D E P U E R T O R I C O



Recomendaciones y aspectos a considerar para intercambios y viajes de estudio.

- Tipos de viajes:
 1. Estudios independientes y permisos especiales.
 2. Viajes de intercambio a través de convenios, acuerdos bilaterales, o consorcios.
 3. Viajes de estudio durante el semestre o verano, organizados por las facultades y departamentos. Pueden ser parte de un curso requisito o de un curso electivo.

Recomendaciones y aspectos a considerar para intercambios y viajes de estudio.

- **Asuntos a considerar:**

1. Convalidación de cursos. Autorización para tomar cursos en otras instituciones
2. Autorización y permiso de las autoridades pertinentes en la unidad, entiéndase, Director de Departamento, Decano de Asuntos Académicos y Decano de Facultad
3. Cualificaciones del profesor.
4. Syllabus del curso

Recomendaciones y aspectos a considerar para intercambios y viajes de estudio.

- **Asuntos a considerar:**

5. Presentación de una propuesta de viaje insertado en un curso. Debe incluir criterios de evaluación que deben ser discutidos previo a la aprobación del proyecto. Es necesario discutir, no más tarde del proceso de pre matrícula, la intención de incluir el viaje dentro del curso y proveer un estimado de costos del mismo. De lo contrario no se podrá exigir que los estudiantes vayan al viaje o se les penalice si no viajan

6. Cualificaciones de los estudiantes, por ejemplo promedio mínimo o cursos pre requisitos: año de estudios

Recomendaciones y aspectos a considerar para intercambios y viajes de estudio.

- **Requisitos logísticos:**

1. Seguro de viaje: emergencias médicas, repatriación y accidentes,
2. transportación aérea y terrestre
3. alojamiento en el lugar de destino
4. gastos directos relacionados a las actividades académicas
5. gastos directos relacionados a las actividades personales
6. gastos relacionados a eventos, tales como accesos a museos, o instalaciones que requieran pago por la entrada
7. excursiones u otros eventos relacionados
8. relevo de responsabilidad. Los estudiantes deberán firmar un documento que incluya un permiso u autorización para tratamiento médico fuera de Puerto Rico si es necesario.

Recomendaciones y aspectos a considerar para intercambios y viajes de estudio.

- **Otros temas.**

1. preparación y presentación de un informe de la experiencia académica del viaje
2. declaración de cumplimiento y equivalencia académica de parte de los estudiantes
3. presentación del proyecto o de los resultados del viaje ante la facultad mediante un foro, conferencia, exhibición
4. verificar el tema de remuneración por servicios al docente que realiza el viaje y lo organiza junto a los estudiantes. Aclarar parte de su tarea regular o lo realiza para obtener compensación adicional.
5. manejo de fondos o procedimientos de recaudación para realizar el viaje.
6. completar la forma denominada, solicitud y autorización orden de viaje conforme reglamento de gastos de viaje de la universidad